

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 34** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de la subestación ST Nueva Meco de 220 kV en carretera Meco a Santos de la Humosa, km 38. Polígono 25, parcela 369, en el término municipal de Meco, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en Carretera Meco a Santos de la Humosa, km 38. Polígono 25, parcela 369, del término municipal de Meco, solicitada por Red Eléctrica de España, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P317-RSE269

- a) Solicitante: Red Eléctrica de España, S. A. U., con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, número 177, de Alcobendas.
- b) Ubicación de la instalación: en Carretera Meco a Santos de la Humosa, km 38. Polígono 25, parcela 369, del término municipal de Meco.
- c) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: el proyecto contempla la instalación de una subestación de 220 kV cuyas coordenadas son: X- 473591; Y- 4487901, tipo AIS con configuración de doble barra en U con acoplamiento, compuesta por:
  - Sistema de 220 kV:
    - Seis (6) posiciones de línea convencionales de intemperie, con sus interruptores correspondientes por línea.
    - Una (1) posición de acoplamiento longitudinal de intemperie, con sus interruptores correspondientes.
    - Dos (2) posiciones de medida de tensión de barras sin interruptor.
  - Otros elementos: Se instalará un (1) transformador auxiliar de potencia total de 150 kVA y 20 / 0,4 kV.
- e) Presupuesto total: 6.080.402 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo [instalaciones\\_electricas@madrid.org](mailto:instalaciones_electricas@madrid.org), indicando en el asunto “2023P317- Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 13 de octubre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/18.441/25)

